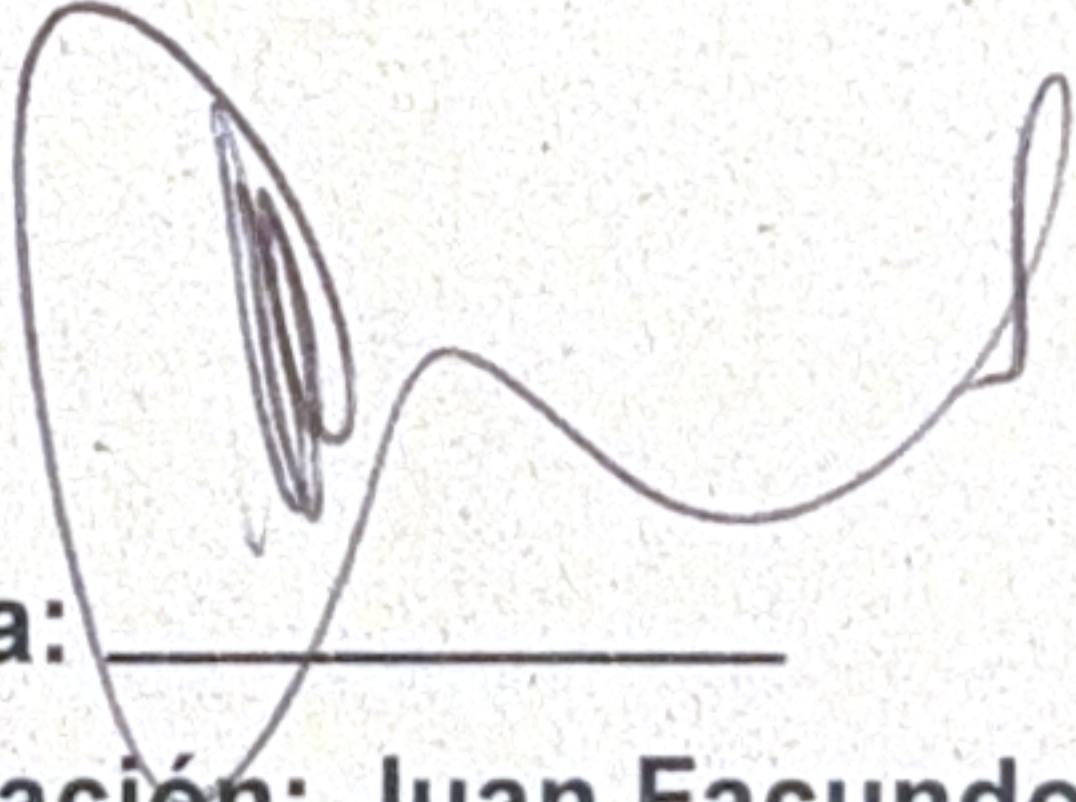


ANEXO B

CÓDIGO DE PRACTICAS BANCARIAS		DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
		Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero 2026	
ENTIDAD ADHERENTE:	BANCO MARIVA S.A.		
DOMICILIO:	SARMIENTO 500, C.A.B.A.		
Por medio de la presente declaración de cumplimiento, el abajo firmante, en el carácter de responsable de cumplimiento de la Entidad Adherente, y en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 7.6, Capítulo III, Sección Primera del Reglamento de Administración del Código de Prácticas Bancarias (el "Reglamento" y el "Código" respectivamente), declara que la Entidad Adherente: (iii) Excepto por lo descripto en el punto siguiente, ha actuado durante el transcurso del presente año, de conformidad con las normas del Código y los términos y condiciones previstos en el Reglamento; (iv) Se han detectado los siguientes incumplimientos al Código: n/a (v) En virtud de lo antedicho, se han implementado los siguiente Planes de Acción Correctiva: n/a (vi) Por lo tanto, se encuentra en condiciones de cumplir con las regulaciones previstas en el Código; Firma:  Aclaración: Juan Facundo Castillo Videla Cargo: Responsable de Cumplimiento			
Para uso interno del Consejo de Autorregulación	Recibido por:		
	Fecha:		
	Ingreso Nro.:		